BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

PARAGUAY BICENTENARIO

Informe Comité de Evaluación

Nº 116/2011

CONTRATACION DIRECTA BNF CD Nº 71/2011

"Servicio de Mantenimiento del Grupo Generador del Banco Nacional de Fomento"

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

PARAGUAY BICENTENARIO

C E Nº 116/2011

Asunción, 29 de diciembre de 2011

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Servicio de Mantenimiento del Grupo Generador del BNF.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 71/2011 para el "Servicio de Mantenimiento del Grupo Generador del Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 6 Acta 155 de fecha 7 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2011, en el sentido de incluir la convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

Según nota UOC Nº 760/2011 se comunicó el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente **Nº 370738** de fecha 21/11/2011 y fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID 226543.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: NOOL S.R.L., ELECTROSERVIS S.R.L., GOTZE INGENIERIA CENTRAL, SERTEC S.R.L., EMAC INGENIERIA ELECTRICA, SIEMI S.R.L. y CALTEC S.R.L., se adjuntan documentos que certifican el envío y la recepción de las invitaciones a las citadas firmas.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA**

En la fecha fijada para el efecto 02/12/2011, se ha presentado 1 (un) sobre de oferta de la firma: **CALTEC S.R.L.,** por lo cual se procedió a prorrogar la fecha de apertura basada en el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que no se contó con el mínimo de 3 (tres) sobres de ofertas exigido por el Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". De todo lo actuado se labró acta y se comunicó a la DNCP para su publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Por adenda Nº 1 de fecha 2/12/11 se fija la nueva fecha de apertura de sobres de ofertas, día martes 13 de diciembre de 2011 a las 11:00 hs.

Por adenda Nº 2 de fecha 7/12/11 se fija la nueva fecha de apertura de sobres de ofertas, día jueves 22 de diciembre de 2011 a las 11:00 hs. y se informa que la adjudicación resultante de esta convocatoria se realizará afectando el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012 "Ad Referendum".

En la nueva fecha fijada para la Apertura 22/12/2011, presentó su sobre de oferta la firma: **CALTEC S.R.L.,** por tanto, y conforme a la reglamentación arriba mencionada se procedió a la apertura del mismo, con el siguiente resultado:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción, según especificaciones técnicas**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Meses**	**Precio Mensual (IVA Incluido) G.**	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
1	81141804-004	Grupo Generador Electrógeno de 100 KVA	IVECO	No especifica	Mes	12	820.000.-	9.840.000.-
TOTAL: Guaraníes nueve millones ochocientos cuarenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).								**9.840.000.-**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

PARAGUAY BICENTENARIO

- **DOCUMENTOS LEGALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatando que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Cabe mencionar que la firma **CALTEC S.R.L.** presentó la Constancia del SIPE Nº 1169904 de fecha 21/12/2011, debidamente suscripta.

- **EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA**

Por nota de fecha 22/12/2011, la oferta original de la mencionada firma fue remitida a la División de Servicios Generales para su correspondiente verificación y si la misma se ajusta a lo solicitado por la Institución.

Según nota D.S.G. Nº 747/2011 de fecha 26/12/2011, la División de Servicios Generales, Sección Conservación y Servicios, informa que de la verificación efectuada, la firma oferente ha cotizado el servicio requerido en las especificaciones técnicas, conforme a las necesidades de la Institución.

- **EVALUACION ECONOMICA**

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta de la firma **CALTEC S.R.L.,** ajustándose al costo estimado para esta convocatoria y al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la evaluación técnica y económica realizada a la oferta, presentada por firma **CALTEC S.R.L.** y teniendo en cuenta que la misma cumple con las especificaciones técnicas, somos de parecer recomendar su adjudicación; conforme al siguiente detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción, según especificaciones técnicas	Marca	Unidad de Medida	Cantidad Meses	Precio Mensual (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	81141804-004	Grupo Generador Electrógeno de 100 KVA	IVECO	Mes	12	820.000.-	9.840.000.-
TOTAL: Guaraníes nueve millones ochocientos cuarenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).							**9.840.000.-**

- **CONSIDERACIONES**

Por Resolución Nº 12 Acta 174 de fecha 12 de diciembre de 2011, se aprobó la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Banco Nacional de Fomento en el sentido de que el servicio de referencia pase a ser **Ad Referendum.**

- **CONCLUSION**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos, económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 y considerando que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad en virtud al Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad, sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Servicio de Mantenimiento del Grupo Generador del Banco Nacional de Fomento a la firma **CALTEC S.R.L.**, en la suma mensual de G. 820.000 (Guaraníes ochocientos veinte mil),

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

PARAGUAY BICENTENARIO

incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, por el termino de 12 (doce) meses, que totalizan la suma de G. 9.840.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos cuarenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a su oferta presentada en ocasión de la Apertura de Sobre de Oferta de la Contratación Directa BNF CD Nº 71/2011. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
- 5 ENE. 2012

Víctor Estigarribia Mallada
Secretario
Comité de Evaluación

Hecho por: CAS